

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SECCIONES SINDICALES

GRUPO DE EMPRESAS DE ACCIONA ENERGÍA

Reunidos por teams, el día 30 de noviembre de 2022

De una parte, en representación del grupo de empresas de Acciona Energía:

- D. Raúl Serrano Sánchez
- D^a. Maite Vigor Magallón
- D^a. Amaya Echarri Yabar
- D. Álvaro Núñez Gutiérrez
- D^a. Isabel Mena Soriano
- D^a. Diana Alcaide González

Y de otra, en representación de las secciones sindicales constituidas a nivel de la totalidad del grupo Acciona Energía, en particular:

En representación de UGT:

- D. Arturo Arbiol Sierra
- D. Miguel González del Blanco

En representación de CCOO:

- D^a. Rebeca Glaría Maquirriain

En representación de ELA:

- D. Aitor Espronceda Elorz

En representación de SIE

- D^a. Isabel García Morales

En representación de CIG:

- D. Jesús Sanvicente Figueiras



MANIFESTACIONES

1) Organigrama nominativo en cada una de las áreas

Por parte de la empresa se presenta el organigrama de producción, incluyendo el área eólica en las 4 zonas (norte, noroeste, levante y centro-sur).

UGT, CCOO y ELA solicitan que se les facilite la presentación. La empresa indica que se va a cargar en Workday a la mayor brevedad posible y, una vez se haga, se remitirá a la parte social.

2) Explicación del proceso de volcado de la clasificación profesional - Consultora BIP

La empresa realiza una explicación del proceso de volcado de clasificación profesional. En particular, interviene de D. Iñigo del Corro, perteneciente a la consultoría BIP, que ha realizado el análisis y modo de valoración.

Se aclara con carácter previo que se han tomado en consideración datos desde enero de 2019 a abril 2022.

La parte social comenta lo siguiente:

- CIG indica que se les informó que la consultora iba a auditar 66 ptos y ahora se he explicado que se han valorado 20. BIP contesta que se hay indicadores que se preveían inicialmente, pero se detectó que la información no iba a arrojar datos fiables, por lo que no se han tenido en cuenta.
- ELA indica que debería haber hecho la clasificación los jefes de parque y con una prueba de conocimientos (técnico, gestión, documentación, etc). Asimismo, solicita a la empresa que se les facilite la presentación con la explicación de las valoraciones de la consultora BIP, para poder ir analizando y adelantando trabajo sobre las diferentes reclamaciones que le han llegado a la parte social.

La empresa comunica que se entregará a la mayor brevedad posible.



En prueba de conformidad con lo que antecede, firman la presente acta en Madrid, a 30 de noviembre de 2022

